Poder Ejecutivo

Ministerio de la Mujer

Resolución N° 305/2023

POR LA CUAL SE RATIFICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO A FAVOR DE LA FIRMA TERRAFORTE S.A., PARA SEDE DEL VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, CON ID N° 438.881.-

Asunción, 28 de diciembre de 2023

VISTO: El **Memorándum VAF N° 185/2023** de fecha 28 de diciembre de 2023, mediante el cual el Viceministerio de Administración y Finanzas en virtud al Memorándum N° 078/2023 de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Viceministerio de Administración y Finanzas, solicita la elaboración de la Resolución que ratifica el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado a favor de la firma TERRAFORTE S.A., para sede del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres del Ministerio de la Mujer, con ID N° 438.881, y;----------

CONSIDERANDO: Que, la **Constitución Nacional de la República del Paraguay,** en su **Artículo 242,** dispone: "*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativas a las materias de su competencia [...]".* ----------

Que, el **Decreto N° 2, de fecha 15 de agosto de 2023,** *"Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo"*, en su **artículo 10,** dispone: *"Nombrase a la señora Cynthia Carolina Figueredo Arriola como Ministra de la Mujer".* ----------

Que, por **Ley N° 34/92, de fecha 18 de septiembre de 1992,** se crea la Secretaría de la Mujer, y, por **Ley N° 4675/12 de fecha 25 de julio de 2012,** se eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer. ----------

Que, por **Decreto Nº 630/13, de fecha 08 de noviembre de 2013,** *"Se reglamentan la Ley Nº 4675/12 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto Nº 9900/2012"*, dispone en su **artículo 11 inc. h)** *"Emitir Resoluciones relacionadas con las atribuciones que le confieren las disposiciones legales.".* ----------

Que, por **Decreto Nº 1147/19, de fecha 18 de enero de 2019**, *"Se modifican incisos de los artículos 4, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22, del Decreto N° 630/13, "Por el cual se reglamentan la Ley N° 4675/12, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la Ley N° 34/92, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/12".* ----------

Que, por **Ley N° 7050/23, de fecha 05 de enero de 2023,** *"Se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".* ----------

Que, por **Decreto N° 8759/23, de fecha 26 de enero de 2023,** *"Se reglamenta la **Ley N° 7050/2023** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".* ----

Que, la **Ley Nº 2051/03,** de fecha 21 de enero de 2003. ----------

Que, el **Decreto N° 2992/19,** de fecha 09 de diciembre de 2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".*----------

MINISTERIO DE LA MUJER

MINISTRA

Poder Ejecutivo

Ministerio de la Mujer

Resolución N° 305/2023

POR LA CUAL SE RATIFICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO A FAVOR DE LA FIRMA TERRAFORTE S.A., PARA SEDE DEL VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MINISTERIO DE LA MUJER, CON ID N° 438.881.-

Asunción, 28 de diciembre de 2023

Que, la **Resolución DNCP N° 4441/2021** *"Por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021".* ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE LA MUJER,
RESUELVE:

Artículo 1°- Ratificar el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado a favor de la firma TERRAFORTE S.A., para sede del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres del Ministerio de la Mujer, con ID N° 438.881. ----------

Artículo 2°- Encomendar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. ----------

Artículo 3°- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar ----------

MINISTERIO DE LA MUJER

Mg. Cynthia C. Figueredo Arriola
Ministra de la Mujer